

FERRO  
CARRILES.

De Palma á Manacor  
313 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.  
De Palma á La Puebla  
315 (mixto)—8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla  
315 (mixto), 8 m.—3'15 t.  
De La Puebla á Palma  
4 (mixto), 8'25 m. y 5'20 t.  
De La Puebla á Manacor  
4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.  
Los días de mercado en Inca.  
De Inca á Palma 2 t.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

## LA OPINION.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES  
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-  
celona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcadia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-  
lona por Alcadia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon  
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado  
11. Barcelona.

## PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

## HISTORIA DE LAS ADUANAS.

Los griegos fueron los primeros en establecer las Aduanas, con un derecho de entrada de 2 á 12 por 100.

El emperador Augusto las estableció más tarde en Roma con el nombre de Portoria ó Portorium, imponiendo una contribucion del 2 al 8 por 100 sobre los géneros que entraban y salían en los dominios romanos. Los árabes las establecieron también, y los empleados encargados de la recaudacion eran unos ministros llamados «Almojarifes», de los cuales tomaron las Aduanas el nombre de Almojarifazgos.

Los árabes trajeron á la Península las Aduanas, conocidas ya, como se ha dicho anteriormente, desde la época de los emperadores romanos.

Los monarcas cristianos, al rescatar las provincias conquistadas por los musulmanes, dejaron las contribuciones impuestas por los moriscos y los derechos de Aduanas de los romanos.

El rey Fernando III, cuando ganó á Sevilla, no sólo confirmó los derechos de Aduanas, sino que mandó formar un cuaderno expresivo de todas las mercaderías para cobrar aquellos, adoptando por consiguiente en el siglo XIII los aranceles, fijando los derechos arancelarios al tipo máximo del 45 por 100 sobre los tejidos de lana, al 44 por 100 sobre los de seda y oro y al 43 por 100 sobre otros muchos artículos análogos.

D. Alfonso X mandó cobrar la octava parte del precio de los géneros que entraban y salían.—El mismo monarca decía: «Descaminados andan los mercaderes á las vegas para furtar é encubrir los derechos que han de dar las cosas que llevan, onde decimos que cualquiera que esto ficiere, debe perder las cosas que llevar.»

A petición de las Cortes de Burgos de 1304 se prohibió registrar á los mercaderes en otros parajes fuera de los puertos; por los cuales hacían las introducciones.

Segun dice Canga-Argüelles, en las Cortes de Burgos de 1331, de Toro de 1366 y 1374, de Segovia de 1380, de Briviesca de 1387 y de Palencia de 1388; y en los ordenamientos de Alcalá, Medina, Burgos y Toledo de 1370, 1377 y 1378, el catálogo de los géneros de ilícita extraccion se redujo: primero, al pan; segundo, á la cebada; tercero, á los ganados; cuarto, á la plata y oro; quinto, á la seda; sexto, á los moros y moras, y sétimo, á los conejos.

La legislación de la renta de Aduanas en los siglos XV, XVI y XVII se resintió de los efectos del poder militar, político y económico que adquirió la nacion.

Aunque D. Juan II recibió con calma las quejas que le dieron sobre la prohibición de los paños portugueses que solicitaban las Cortes de Ocaña de 1420, partiendo del supuesto de labrarse en Castilla en cantidad y calidad suficiente para su consumo, y de que se había encarecido desde 500 á 600 maravedís la vara, se publicó más tarde, ó sea en el año 1434, un arancel general; en 1446 las leyes de los puertos secos, y en 1450 la Ordenanza de puertos de mar.

Por efecto de estas disposiciones, se permitió la entrada á todos los extranjeros con sus géneros, pagando los derechos establecidos.

En los años 1479 y 1503 publicaron los Reyes Católicos las leyes de las Aduanas de Castilla, Cartagena, Granada y Murcia.

Don Carlos I arregló á los derechos de «Almojarifazgo» de Indias, y Felipe II los de Cádiz y Sevilla.

Los sucesos políticos del siglo XVII, encadenando las derrotas y las pérdidas trajeron tras sí los infaustos convenios ajustados en 1604 y 1647 con las ciudades anseáticas; en 1660 con Francia, con

Holanda en 1650 y 1676, y con Inglaterra en 1630, 1635 y 1661, los cuales, dictados por la preponderancia y admitidos por el miedo, dispensaron favores y consideraciones á los extranjeros, haciéndoles dueños del comercio y causando daños irreparables.

En 1603, se arrendaron á D. Juan Guzman las rentas generales, y como era consiguiente, las Aduanas. Quebró al año siguiente, y volvieron otra vez las rentas á ser administradas por el Estado.

En 1621, D. Juan Nuñez Vega tomó en arriendo por diez años todas las Aduanas de mar y tierra de España. En 1526 pasaron á manos de Duarte Diaz, por diez años las de mar y por ocho las terrestres. En 1647 el comercio español tomó en arriendo por diez años todas las Aduanas de la Península, quedando el «Almojarifazgo de Indias en administracion.

En 1662, se arrendaron las Aduanas á Eminenté; pero no cumpliendo fué preso, pasando esta renta á la Administracion, hasta que en 1667 volvió á ponerse en arriendo en manos del mismo y de sus parientes, hasta el año de 1717.

Tal era el aspecto que ofrecían las Aduanas de España á principios del siglo XVIII.

En la Corona de Aragon, á semejanza de su constitucion política, hallábanse redactadas sus Leyes fiscales. Tan bajos eran sus aranceles, que no pasaban de un 2 por 100. Descolló entre sus puertos la industriosa y activa Barcelona, cuya importancia mercantil ha sido siempre muy valiosa.

En el año 1714, se mandaron administrar las rentas generales por su superintendente general, y cuando trató de uniformar el sistema, volvieron á pasar á manos de los arrendadores, en las cuales se mantuvieron hasta el año 1750, que se pusieron en administracion.

El año 1764 se dieron reglas fijas sobre el adeudo, y sobre las formalidades con que se debían presentar los géneros de las Aduanas.

En 1673 se suprimieron los privilegios que los extranjeros habían logrado en perjuicio de los súbditos propios, y se erigió el arancel general, imponiendo un 45 por 100 á la extraccion de los frutos y géneros de la Península.

En los años corridos desde 1703 á 1801 se crearon los derechos de almirantazgo, el de ancoraje, sanidad, internacion y consolidación.

En 1778 se abolió el monopolio de Cádiz, abriéndole en España once puertos y veinticuatro en América para el comercio libre con las posesiones ultramarinas.

En 1784 recopilaron en uno de los diversos aranceles que regían en las aduanas del reino produciendo una verdadera revolucion en esta parte interesada de la Hacienda pública.

En 1820 y 1824 se indicaron reformas arancelarias en sentido restrictivo.

Las reformas de 1841 y 1849. fueron en sentido más liberal. En 1858 y 1861 se dictaron diferentes medidas parciales que alteraron la ley arancelaria.

La revolucion de Setiembre introdujo radical reforma en la materia, y no hay que hablar de lo que va á introducirse ahora.

## HIGIENE PÚBLICA.

Llamamos la atencion de nuestras amables lectoras sobre la moda que se ha entronizado en el bello sexo de poner á su calzado esos descomunales tacones, que aún hoy, tras duracion excesivamente larga, sigue siendo tan aceptada como en los primeros momentos en que apareció. Bien sabemos que infinitos y elocuentes escritores, á la par que médicos ilus-

trados, han tocado esta cuestion exponiendo los traornos que insensiblemente habia de producir su empleo, y prevenir así el cortejo de enfermedades que podríamos indicar si nuestro periódico fuera de mayores dimensiones. Bien conocemos que nuestros leales esfuerzos se estrellarán quizá en la fuerza irresistible de la moda, como sucedió con el triunfo del corsé sobre Buffon, Roseau, Virchow y Camper, y recordamos el pobre papel que esta prenda amiga de la mujer hizo representar al emperador filósofo José II, cuando prohibiéndola emplear en sus dominios, siguió siendo tan usada como antes.

Expuesto lo anterior, indiquemos que el calzado ha tenido por único y principal objeto preservar el pié de la humedad, resguardarle de toda lesion y facilitar la marcha; pero que aprovechándose la moda, que todo lo invade y hace caso omiso de la higiene, modificó á su antojo, consiguiendo que la belleza de los piés, la elegancia y la nobleza del linaje se funden en la presuncion y en la coqueteria presentando la pequenez de éstos; mas para llegar á tal extremo, hubo de prescindirse de adaptarse el calzado á la forma del pié y no éste á la de aquél, llegando á convertir la tal prenda de lijera, holgada é impermeable, de forma especial y determinada para cada individuo, en un aparato torturador que, lejos de llenar el objeto de su invencion, sirve para proporcionar, cuando no ratos de indescriptible angustia, trastornos profundos dignos de llamar la atencion de toda persona práctica.

La sola constriccion no bastó para convertir lo descomunal en mediano en pequeño y lo pequeño en microscópico, y seguramente por eso desaparecieron aquellos primitivos tacones de dos ó tres suelas de grueso, aconsejados por el sentido comun, para hacer plaza á esos conos truncados, invertido, de tres ó cuatro dedos de altura, colocados en un principio perpendicularmente al tacon, y que muy luego, en su exagerado desvío, debían ir á morir á la mitad del pié, á fin de que disminuyendo la distancia entre el tacon y la punta y descansando aquél sobre un plano de 45°, se muestre una pequenez ficticia que no se adquiere sin graves alteraciones, fáciles de concebir si se tiene en cuenta, además de la comprension, el trabajo constante á que están sometidos determinados músculos, lo dificultosa que es la extension y la imposibilidad en que está la mujer para emprender una marcha desembarazada y segura, por causa de que la base la cual descansa el centro de gravedad, está reducida á su mínima extension.

Basta esta última razon aducida para que por ella se halle expuesto el bello sexo á todo género de deslizamientos, torceduras y á cuantas lesiones traen consigo las caídas, sin ocuparnos de las enfermedades que constantemente le acompañan y son la consecuencia lógica del empleo del calzado que estudiamos.

## ECOS POLÍTICOS.

Dice un periódico centralista que el señor Cánovas se ha empeñado en arreglar la casa agena, cuando tan mal gobernó la propia.

Se conope que quiere probar fortuna en la casa de los disidentes, que es para él la casa agena.

No ha hecho ensayos de gobierno en la casa de la fusion, porque en ella viven los centralistas, que son para el señor Cánovas «gente de casa.»

Bueno se vá á poner Ruiz Zorrilla,

cuando lea esto de «La Vanguardia», órgano genuino de sus consortes en la coaliccion revolucionaria:

«Se comprende que el hombre, al cruzar los rios, conozca su error y se retire á un rincon del mundo diciendo, confesando que se ha equivocado; pero parece imposible, al ménos para las almas honradas, que la misma pluma que escribió en pró de unos principios, les haga cruda guerra.»

Para sentido práctico los autónomos; ahora que debieran tratar con mimos á sus aliados, les tratan con implacable dureza.

Allá se las avengan.

Dice un corresponsal madrileño:

«Para nadie es una novedad que Castelar, motejado por los zorrillistas sin duda por despecho, ha sido solicitado y requerido por unos y otros; y que el ilustre orador, que tiene un poco mas seso y la cabeza mas sentada que los que le requirían, ha rechazado soberanamente en diversas ocasiones tal pretension; atrayéndose por esto las acerbas censuras de los radicales, que usan solos mas dosis de despecho que todos los demás partidos juntos; mas aun que para los mestizos tiene de acopio «El Siglo Futuro.»

¡Oh! ¡son muy puritanos esos radicales!

Otra noticia curiosa acerca la siguiente dinastica:

Los disidentes, que son muy malévolos y que en esto de maquiavelismo, con raras excepciones no tienen nada que envidiar, han pensado y han pensado bien, que para hacerle á un hombre hablar no hay mejor cosa que convidarle á comer.

En ninguna parte se adquiere mas confianza que en la mesa (símbolo del presupuesto) y mas si las viandas son cosas escitantes y el vino espumoso y se sube á la cabeza.

Pues digo, que han pensado dar un banquete al duque de la Torre cuando regrese á Biarritz, al cual asistirán multitud de mal avenidos con el gobierno y entre ellos el general Lopez Dominguez, y aun se cree que el señor Navarro y Rodrigo, y todavia incoloro en esto en la disidencia y el ministerialismo.

Si el duque habla y habla bien, si dá gusto á los disidentes, moretistas y martistas, la izquierda dinastica «facta est,» sino, ¡á Dios las esperanzas cortanas de los que han calado el gorro frigio! tendrán que volver á la república diciendo, «tio yo no he sido.» Porque hay que desengañarse; si el duque no quiere ponerse al frente de esta fraccion, indiferente con las formas de gobierno y deferente con el Poder, la izquierda no se hace. Martos, Moret, Montero Rios, Beranger, Lopez Dominguez, etc. etc., todos, todos créense mejores por sí mismos que cada uno de los deinas y no abdicaran entre sí.»

El duque, dicen, ya es otra cosa; «es una personalidad cuya jefatura es indiscutible;» reconocerle por jefe no es abdicar, ni humillarse.

De modo, que ó quiere el duque ó el partido no goza de vida extraterrena; á menos que, para que tod sea bueno y digno de llamar la atencion de las gentes, resulte un partido acéfalo.

Parece que en Paris llama mucho la atencion una caricatura de actualidad que ha publicado «Le Monde Parisien.»

En el fondo aparece ardiendo Alejandro, y delante dos ingleses, uno de los cuales estrecha contra su corazon un rollo en que se lee: «Canal de Suez.»

Los dos ingleses son el almirante Seymour y mister Gladstone, el primero de los cuales dice al segúndo:

—Hé aqui lo que me he encontrado en el incendio.

A lo cual responde el segundo:

—Gracias. Despues de todo, lo demás puede arder, porque nada me importa.

Esto no es exacto más que á medias.

Si á Inglaterra no le importa nada de lo que no sea el canal de Suez ¿por qué se apodera de Alejandria y se mete Egipto adentro?

¿Por amor al arte de los Faraones?

LA OPINION.

PALMA 9 DE AGOSTO DE 1882.

AMARGAS VERDADES.

I.

La resistencia al pago de la contribución, no obedece á influencia de ningún partido político y si á la imposibilidad de poder satisfacer un impuesto mayor que las utilidades.

(El Comercio 24 Julio 1882.)

El día 16 de Febrero de este año, reuniase en los salones de la *Tertulia* de Palma, considerable número de Comerciantes é Industriales, tomando el acuerdo grave y trascendental de oponer completa resistencia al pago de las tarifas, consintiendo el apremio y la ejecución, y resolviendo darse de baja en la matrícula.

La semilla que se sembró entre los industriales con aquel acuerdo, ya empieza á dar sus funestísimos frutos, y la falta de prevision de las personas que se pusieron al frente en tan importante asunto, hoy es causa de graves conflictos, cuyo resultado tristísimo pesará tan sólo sobre pobres y mal aconsejados industriales, que no han cometido otra culpa sino la de fiarse de ciertas gentes, y dejarse conquistar por la mágica palabra: NO PAGUEIS.

Si, la falta de prevision es una grave falta que cometen aquellos que abrogándose un prestigio y una popularidad que no tienen, pero que buscan sin reparar en los medios, comprometen la suerte de los que engañados les siguen, lanzándose á correr aventuras sin calcular antes los riesgos, ni pensar en el fracaso que pueden obtener. En el callejón sin salida en que se encuentran hoy los prohombres de la resistencia, debe recordarles el recuerdo de que con sus predicaciones y sus consejos han logrado la muerte de muchos pequeños industriales, que acosados legalmente para el pago de sus cuotas, apremios, recargos, y embargos, tendrán que sucumbir y ¡quién sabe si cerrar sus tiendas para contemplar la perspectiva de su miseria!

No temais, nó, que de hambre mueran, ni cierren sus ricos establecimientos los industriales que han mantenido la agitación, para quienes seguramente no se han escrito las palabras que sirven de epigrafe á este artículo, y que no se encuentran en la imposibilidad de poder satisfacer un impuesto mayor que las utilidades. ¡Muy grande debería ser ese impuesto para que no pudiesen satisfacerlo desahogadamente esos industriales, que han estado y están al frente de esta rebelion de inolvidable memoria!

En este y sucesivos artículos nos proponemos decir la verdad desnuda, como ya la dijimos hace meses al predecir los males que ahora se sienten. Queremos como entonces hacer ver cuan triste y desastroso es para el pueblo entregarse ciego y desulado en brazos de personas que, sin títulos para ello, les conducen por un camino de perdición, movidas por el deseo de obtener una popularidad que no se les debe y que no se conquista por tales medios.

Hoy no haremos más con nuestros artículos, que descargar sobre la frente de

esas personalidades todo el rigor de la verdad, para que la masa industrial pobre, la que llamaremos pequeña, penetrándose de la práctica realidad y viendo su próxima ruina, logre lanzar sobre estos redentores que la han conducido á su perdición, esa impopularidad que tan indignamente hace meses vienen buscando para nosotros, y que hemos arrostrado con la mayor tranquilidad, porque veíamos próximo el día de la expiación y de nuestro triunfo.

Es la ley de las represalias á la que nos acogemos, con la diferencia á nuestro favor, de que nosotros queríamos conducir á los contribuyentes por el camino de su salvación, mientras que los otros los han guiado con torpes adulaciones á la muerte. ¡Si al menos hubiesen sucumbido abrazados á sus víctimas podría perdonárseles temeridad é imprevisión tanta; pero ellos sobrevivirán á tanta ruina, contemplando impasibles la riqueza de sus almacenes y tiendas, y mirando desde ellas como se dirijen tantos infelices á buscar el pan de la caridad para sus hijos!

Y en tanto que esto está próximo á suceder, nos permitirán nuestros lectores, les recordemos lo que decíamos el día 3 de Abril último, cuando esos mismos hombres y los diarios que aprobaban y aplaudian su actitud, escitaban á los industriales contra nosotros y nos entregaban á sus iras. Decíamos entonces: «Nosotros, los enemigos de la clase industrial, los que no queremos el triunfo de los conservadores ni de la revolucion, somos insultados y calumniados. Nos honran tales insultos, y nos dan un título de gloria tales calumnias: tranquilos, al recordar que en los sucesos que acababan de tener lugar en Palma, no hemos privado de los medios de subsistencia á una multitud de familias que viven exclusivamente del trabajo; ni hemos ido á alhagar con mentidas promesas á la respetable clase industrial ni á la honrada clase trabajadora, por cuyo bien nos desvelaríamos siempre sin acudir á pompas vociferaciones ni á escitaciones reprobables.»

Y añadíamos despues: «Llega un día en que la alucinación desaparece, en que el pueblo vé claro y medita, conoce quiénes son esos falsos predicadores que le engañan con sus palabras falaces, y llega á comprender que sobresus espaldas quieren encumbrarse y encontrar una popularidad que perdieron para siempre.»

«Pocos días han de pasar para que habremos mas claro, porque ahora mientras dure la ceguera y no gobierne la razón, sólo debemos ser meros espectadores y fieles cronistas de la angustiosa situación que atraviesa el país, víctima de manejos políticos que solo servirán para que el honrado industrial y el infeliz obrero se vean perjudicados en sus intereses y sujetos á duras pruebas.»

«La verdad dicha al pueblo, por mas que á veces amarga sea, siempre tarde ó temprano llega á triunfar y á hacer la luz.»

«¡Quiera Dios que el pueblo Mallorquín se penetre de cuál sea el interesado móvil de los que hoy le guían en la triste cuestión que tan habilmente saben explotar algunos.»

Esos días de ceguera han pasado ya; hoy el industrial ya no vé exaltada su razón por las imprudentes predicaciones y por sus instintos revolucionarios. Llegó la calma, serénase su inteligencia, la reflexion abrióse paso, y vé desde la cima del precipicio en que está colocado, que en su fondo hay la muerte. Piensa y medita; repasa su presupuesto y ve que son las mismas las partidas que apuntó en su libro por lo que se refiere á los gastos precisos para las necesarias atenciones de la vida. Fijase despues su vista en la partida que consignó por un

trimestre de contribución, que con esfuerzo pagar podia, y se anublan sus ojos, y se turba su razón, porque ve que aquella partida no es la que debe figurar ya; y no es un trimestre de contribucion, son tres los que ya debe, porque se le dijo: NO PAGUES; y son tres, con los gastos crecidos de apremios y recargos y embargos y gastos consiguientes á la morosidad en los pagos. Y entonces ese pobre, ese pequeño industrial, ve la luz que tanto tardó en alumbrar su extraviada mente y ve la imposibilidad en que se encuentra de pagar hoy lo que ayer hubiera sido facil y llora y se desespera al pensar en la venta de su modesto ajuar, en el cierre perpétuo de su modesta tienda, y en medio de su desesperacion se acuerda de las personas que le han conducido á ese triste estado, repasa los nombres de los Maltranas, que no le darán, no, el pan que les sobra y lanza, pero tarde, sobre ellos y toda esa cohorte de redentores y consejeros, la maldición más desesperada, más justa.

Esa maldición es el castigo más horrible para los que han predicado la resistencia, para los que en alas de su imprevisión punible, hoy ven la agonía del pequeño industrial que poco afecta á la posición y á la fortuna de aquellos, si es que no la favorece.

¡Qué haya un cadáver más que importa al mundo!

Continuaremos otro día.

Extracto del *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 2.417 correspondiente al martes 8 del actual.

El Gobierno civil publica una circular dando cuenta de haber tomado posesión de su cargo el nuevo Gobernador D. Ramon Larroca y anuncia la vacante de una plaza de agente de 3.ª clase del cuerpo de orden público dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

La Comisión Provincial publica el precio á que deben ser abonados y liquidados los suministros hechos á las tropas y guardia civil durante el mes de Junio último.

La Alcaldía de Selva invita á los cosecheros y demás que están en derecho de celebrar contratos se presenten á verificarlos para satisfacer por este medio el impuesto de consumos.

El Ayuntamiento de S. Juan hace presente quedan expuestos los padrones del impuesto equivalente á los de la sal.

El Juzgado de Inca cita de remate á Petra Mateu Llompart para que se presente á oponerse á la ejecución que se le tiene trabada para responder al pago de pesetas.

La Diputación Provincial publica el estado de la intervención é inversión de fondos durante el cuarto trimestre del año económico 1881 á 82, y la distribución de fondos por capitulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio.

Publicase una sentencia del Juzgado de Inca declarando pobre para litigar á don Saturnino Marcell y Alvarez.

El Juzgado de Manacor publica un edicto haciendo saber á Bartolomé Andrés y Barceló que se vende una porción de terreno en el cual tiene hipotecado un crédito.

Varios fiscales militares publican edictos llamando á algunos individuos procedados.

El Crédito Balear por acuerdo de su Junta de Gobierno convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 3 del próximo Setiembre.

Extrañamos que algunos de nuestros colegas al dar cuenta de la estancia del Sindicato en la cárcel, hablen de espléndidas cenas, de helados, de festin, de salones lujosamente amueblados etc. etc.

Estamos seguros de que aquellos infelices presos habrán visto con disgusto tales descripciones, que tan triste contraste forman con la miseria, hambre y dolor que sufren y (de la cual se nos ha hablado tanto) los pobres industriales, por cuya suerte se sacrifica el Sindicato.

Nos parece que mal cuadraba aquel boato en una cárcel donde habia once desgraciadas víctimas de su amor al pueblo, que lloraban y sufrían ante el re-

cuerdo de la suerte que espera al pequeño industrial.

No nos ha extrañado que el canónigo Sr. Tarongí presidiese la mesa en el acto del almuerzo de los industriales presos, porque hace tiempo que conocemos sus humanitarios sentimientos, que le llevan siempre á enjugar lágrimas y á defender santas causas.

Suponemos que visitarían á los cautivos otros respetables individuos del clero, ante el ejemplo que les daba el Sr. Tarongí á quien ha procurado imitar siempre el clero de Palma.

El Pontífice embolado no solventa la duda de carácter zoológico que le expusimos en nuestro número de anteayer, pues hemos creido entender nos dice que con solo saber contar y sin salirnos de casa podemos quedar enterados: mas como en ella no hemos tenido el gusto de ver a nadie de la suya, nos quedamos con la duda en pié y sin poder aclararla. Otra vez sera.

Modelo de gramatica y de elocuencia castellana, sacada de la inagotable fuente de donde han salido las bellísimas lucubraciones que tienen hoy admirado el orbe entero.

«Ayer tarde un muchacho que iba cabalgando por una de estas calles de Palma, cayó al suelo con tan mala suerte, que sin fracturarse ningun miembro, se quedó tan aplastado y perdida el habla, sin haberla recobrado por la noche, que se suponía no viviria sino hasta hoy lo mas largo.»

El público si que habra quedado aplastado y perdida el habla, al leer este *pe-descrito*.

No hay que decir a quien debe la vida tan precioso rasgo, pues lleva la paternidad reflejada en su propia fisonomia.

Dicen algunos colegas que por la Alcaldía se han tomado medidas para evitar el contagio de la viruela en las casas en donde existen atacados de esta dolencia.

Mas vale asi.

Ayer fué retirado de la casa consistorial el piquete que en ella ha estado acantonado desde que empezaron los embargos.

Ha sido nombrado perito de riqueza urbana, por haber solicitado su cesantía D. Gaspar Reinés, nuestro paisano el distinguido arquitecto de la Real Academia de San Fernando, don Bartolomé Ramis y Jordá, á quien felicitamos de todas veras.

La reunion que tuvo lugar en el edificio titulado Vista Alegre en la falda del castillo de Bellver anteanoche y de la cual dimos anticipada noticia á nuestros lectores, estuvo muy concurrida y brillante.

Los iniciadores jóvenes todos distinguidos se mostraron finos y en extremo obsequiosos con la innumerable multitud de bellísimas señoritas que animaron la fiesta con su presencia, y con las señoras que las acompañaban.

La expansión y la mas franca alegría reinaron en todo el tiempo que duró la alegre velada en la que se bailó de lo lindo. Los concurrentes fueron obsequiados con un espléndido y delicado refresco, disolviéndose la reunión muy cerca de las cuatro de la madrugada.

Celebramos que la juventud se procure estos ratos de placer, únicos de que puede disfrutar en la presente temporada.

Para el día 15 del actual, en que se celebra la fiesta de la Asunción, habrá regocijo por las calles de Jaime 2.º, Odón Colom y otras vecinas.

Ayer tarde una sección de la música del Regimiento de Filipinas se estuvo paseando por dichas calles, en las cuales al son de aquella, se colocaron multitud de banderas, indicadoras de la fiesta que se prepara.

Leemos en *El Constitucional*:

«El ejemplo no ya de Barcelona y Valencia, que hace días han entrado en su estado normal, sino de todos los demás centros de la industria y comercio de las demás provincias, ha de ser un estímulo para que en Palma cese ya de una vez toda morosidad al pago del impuesto, pues no pueden ser sino enemigos del nombre palmesano, quienes nos alientan á la resistencia, toda vez que ya el Banco de España, á cuyo cargo y riesgo está la recaudación, se aviene á no cobrar los recargos de 1.º y 2.º grado, que son de alguna importancia.»

«Enemigos del buen nombre palmesano dice el colega que son los que alientan la resistencia. Traslado á los interesados y á los periódicos que defienden aquella política.»

Del mismo periódico:

«Entremos ya en el camino de la legalidad y no demos por mas tiempo el espectáculo de ser tenidos por rebeldes: pues cada vez que leemos esos calificativos que nos lanzan ahora los periódicos del continente, se nos enrojece la cara de rubor á los que nos parecíamos de ser hijos legítimos de la Balear mayor.»

Veremos como contestan á *El Constitucional* los que tanto nos han combatido por nuestra patriótica actitud.

De *El Demócrata* de ayer:

«Dijimos ayer equivocadamente que el general Cotoner había visitado á los industriales presos, cuando debíamos decir que quien se presentó á la cárcel fué su hijo el diputado D. José Cotoner.»

Hacemos gustosos esta rectificación para que así las cosas queden en su verdadero lugar.»

Ya suponíamos nosotros que debió ser una equivocación lo de la visita del general Cotoner; pero como daba cuenta de ella el periódico que suele estar perfectamente enterado de todo lo que pasa en esta cuestión, debimos creer la noticia.

Resulta pues que fué el Diputado don José Cotoner quien fué á visitar á los presos, no habiendo tenido el gusto de estrechar su mano, porque al llegar á la Cárcel, ya estaban ellos en libertad y se habían marchado á sus respectivas casas, á descansar de tantas fatigas.

De nuestro apreciable colega *El Diario*.

«Dice «El Demócrata» que el Concejal Sr. Escafi alegó incompatibilidad legal para cesar en dicho cargo y que desde entonces no ha ejercido función alguna inherente al mismo.»

No basta esto último para obrar con arreglo á la ley. Está obligado á denunciar su incompatibilidad al Ayuntamiento, para que este declare que no pertenece á la Corporación. De lo contrario, continuando como ahora, por más que no asista á las sesiones, es un Regidor ilegal.»

El paseo del Borne sigue en el mismo estado, asegurándose que en Setiembre empezará la siembra.

Ahora comprendemos porque está tan removido el piso.

Las sillas que se colocan en el mismo paseo obstruyen los pasos, como hemos manifestado algunas veces.

¿Dispondrá algo el Sr. Sorá cuando sus quehaceres no administrativos, y los disgustos que le proporcionan sus compañeros de facultad, le permitan dedicarse á la policía urbana?

Programa de las piezas que tocará hoy la música en el paseo.

- 1.ª Polka, Todo Alegri.—*Fieno*.
- 2.ª Terceto de Roberto el Diablo.—*Meyerbeer*.
- 3.ª Sinfonía, Guillermo Tell.—*Rossini*.
- 4.ª Walses les Coches de Corneville.—*Planquette*.
- 5.ª Mazurca En los Bosques.—*Petit*.

NOTICIAS VARIAS.

LA BIBLIOTECA DE OSUNA.

Toda la prensa española se ocupa en los actuales momentos de la adquisición de esta riqueza literaria, á fin de evitar que las preciosidades que contiene vayan á parar á manos extranjeras. El Municipio

de Madrid hace gestiones para adquirirla, pero el precio que se ha fijado, 750.000 pesetas, hace necesaria alguna meditación, porque aun siendo doloroso el ver salir de nuestra patria los códices que contiene la biblioteca, la situación poco desahogada del Ayuntamiento no le consiente desprenderse de una suma tan grande.

La biblioteca es, sin duda alguna, la mejor que poseen los particulares en Madrid, incluyendo entre éstos las corporaciones como el Ateneo.

Consta de 37.000 volúmenes, entre los cuales hay cerca 1.000 códices, de los que no existen otros ejemplares, amén de muchas obras inéditas y autógrafos de nuestros poetas antiguos, como Moreto, Moratin, Guevara, Villaizán, Quevedo, Calderon, Lope de Vega y otros, con lo cual se vé que tanto por el número de volúmenes como por su calidad y rareza, la biblioteca Osuna es la más rica de todas las de particulares, y aun casi podríamos afirmar que la mejor de todas, excepto la Nacional.

Sería doloroso, por tanto, que saliese fuera de España la biblioteca Osuna, y es digno de aplauso el esfuerzo desplegado por el ayuntamiento para evitarlo; pero si al fin no hubiese un convenio, por medio del cual, con voluntad libérrima de sus poseedores, quedaran los libros entre nosotros, no se podría conseguir por el procedimiento que indica «La Epoca» que cree que el Gobierno está autorizado para impedir la extracción de objetos de arte.

Ignoramos si en alguna de nuestras disposiciones absurdas se hallará consignada tal facultad que pugna contra el derecho indiscutible de todos los ciudadanos de vender como mejor les convenga y á quien quieran sus bienes muebles especialmente. De modo que si la señora duquesa se resistiera á hacer concesión alguna á nuestro Municipio, al Estado ú otra corporación española, y por esto no hubiese avenencia, con gran sentimiento veríamos salir de la patria esas joyas literarias é históricas.

El precio no podemos decir si es elevado; á primera vista parece serlo, teniendo en cuenta la suma pedida por la biblioteca, lo que han desmerecido en cuanto al precio muchos escritos por la facilidad al reproducirlos y en lo que se han vendido otras bibliotecas notables, como la del señor marqués de la Romana, de 14.000 volúmenes, adquirida por el Estado en 12.000 duros, y la de Salvá, una de las más notables, que la adquirió el señor marqués de Heredia según *La Epoca*, en 18.000 duros, aunque nosotros estábamos en la creencia que este señor había desembolsado de una vez y para pagar dicha adquisición la suma de 25.000.

El último acuerdo de la comisión municipal encargada de este asunto, consiste en pedir al señor Chavarrí, apoderado de la señora duquesa, un catálogo, para en su vista poder apreciar de una manera exacta el valor de los volúmenes.

LA NAVEGACION AÉREA.

Leemos en la «Revue militaire de l'étranger», órgano del Estado Mayor general del Ministerio de la Guerra francés:

«El profesor ruso Baranovski ha construido últimamente un aparato de navegación aérea, cuya forma es completamente análoga á la de un pájaro. Este aparato consiste en un cilindro, en el cual se ha dispuesto el espacio necesario para instalar una máquina de vapor y hacer cómodamente el servicio de la misma; se han fijado dos ruedas á los lados del aparato y una en la parte posterior; dichas ruedas son semejantes á las de los molinos de viento: su rotación rápida determina el movimiento, sea vertical, sea horizontalmente.»

A una extremidad del cilindro se encuentra una prolongación que tiene la forma del remo, y que hace veces de telon del sistema.

Dos alas, colocadas á cada lado del cilindro, agitan el aire vigorosamente y determinan un movimiento de ascensión, manteniendo en seguida el aparato en el aire, á fin de economizar el combustible de la máquina de vapor, se puede también emplear una vela.

Para que todo el aparato pueda elevarse, es preciso que durante algun tiempo corra sobre el suelo; por eso está provisto de unas ruedas, de las cuales se desprende desde que comienza á volar. La cabeza móvil del pájaro, al cual se asemeja el sistema, está organizada de manera que regule la entrada del aire necesario á la respiración de los hombres y á la com-

bustión del horno que asegura el motor de vapor.

El principio de este nuevo globo, por llamarse así, parece tener mucha analogía con el del aparato de Baumgartem, el célebre militar prusiano que pasa por sucesor de Moltke, y que se ha ensayado recientemente en Ccharlottemburgo. Las experiencias hechas con un pequeño modelo, construido según el sistema del profesor ruso Baranovski, han dado resultados excelentes.»

LA BIBLIA DE LUTERO.

La comisión nombrada el año 1863, en Eisenah (Alemania) para revisar la traducción de la Biblia de Lutero, acaba de celebrar su última sesión en Halle.

De los treinta revisores que se nombraron hace diez y nueve años, no quedan más que catorce, habiendo muerto diez y seis desde el día que comenzaron su trabajo hasta la fecha.

No se ha aprobado cambio alguno en la traducción de Lutero sin estar sancionado por dos terceras partes cuando menos de los individuos que constituían la comisión. Ahora será preciso reimprimir el texto tal como ha quedado después de las modificaciones con objeto de someterlo á las facultades de teología y á la crítica de los sabios. Cuando se hayan recibido y examinado sus observaciones, en lo cual se emplearán probablemente dos ó tres años, la nueva versión de la Biblia de Lutero, enteramente corregida será publicada y recomendada á todas las iglesias protestantes de Alemania.

LA CONSERVACION DE LAS CARNES.

Se acaba de ensayar con buen éxito en Inglaterra un procedimiento bastante original para la conservación de la carne.

Hasta ahora se usaban para este objeto los antisépticos; pero, según el nuevo sistema, se introduce el preservativo, que es el ácido bórico en los vasos sanguíneos estancos aún con vida el animal. El mecanismo del corazón, que, como ya se sabe, muere el último, se utiliza para enviar hasta las más lejanas extremidades del cuerpo la sustancia preservadora. Es exactamente la aplicación á los animales del procedimiento Bouchery, conocido hace mucho tiempo, para la conservación de la madera, y que consiste en aprovechar el movimiento de la sávia ascendente, sumergiendo el tronco del árbol, recién cortado, en una disolución de sulfato de hierro ó de cobre. Los inventores aseguran que se puede conservar así la carne durante dos ó tres semanas en verano y dos ó tres meses en invierno, con el único gasto de 40 ó 50 céntimos por carnero.

Madrid 4.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

La *Agencia Fabra* nos sorprendió anoche con las declaraciones que ha hecho en la Cámara de los Comunes el subsecretario del ministerio de Estado, negando que Italia haya pedido la intervención de España para los asuntos referentes á la neutralidad del canal de Suez, ni que Alemania hubiera solicitado que España formara parte de la conferencia europea. El texto del subsecretario de Estado no es muy autorizado, pues sabido es que ese señor tiene un desparpajo y un «ans facon» increíbles para afirmar y negar hechos, sin antecedente alguno, por graves y trascendentales que sean. Ese señor subsecretario fue el que, contestando á una pregunta de otro diputado, declaró formal y solemnemente, á la faz del Parlamento, que Alemania y Austria había aprobado el bombardeo de Alejandria, declaración que causó gran efecto. Pero á los pocos días, vinieron los periódicos de ambas naciones, asombrándose de la naturalidad con que ese funcionario había dicho una cosa completamente inexacta, pues ni Alemania, ni Austria, dijeron una palabra sobre dicho bombardeo. También habló el mismo funcionario de los incendios, de los fusilamientos, de los robos cometidos por los soldados de Arabi Bey en Alejandria; y luego los mismos periódicos ingleses tuvieron necesidad de declarar por medio de sus corresponsales, que el ejército inglés era el que había cometido todos esos excesos y todas esas brutalidades.

Una cosa idéntica pareceme le ha de ocurrir con motivo de las recientes declaraciones hechas en la Cámara de los Comunes, declaraciones que prueban de una manera clara y ostensible el interés que tiene el gobierno de la nación británica, porque se desconozca el derecho inconcuso que tiene España á intervenir en las cuestiones que se rozan directa é indirectamente con la neutralidad del canal de Suez. Y es natural, pues Inglaterra sabe que sus propósitos de ejercer dominio sobre el canal, son contrarios á los derechos y á las conveniencias de España.

Sirva este dato para que lo estudien los partidarios de la nación inglesa, cuya conducta, desde que se iniciaron los desórdenes en Alejandria, solo se ha inspirado en el mas puro egoísmo, olvidando todas las consideraciones que se merecían las

demás potencias, y con especialidad su aliada la Francia. Ha sido una política de filibusteros.

Y al que le parezca dura la calificación, lea lo siguiente que traen los periódicos ingleses recibidos hoy. Por el ministerio de la Guerra inglés se han publicado las reglas á que ha de sujetarse la prensa de «toda Europa» para poder enviar corresponsales que describan la campaña de Egipto. Según dichas reglas todo director de periódico que desee destinar al teatro de la guerra á alguno de sus redactores, debe solicitar del Ministro de la Guerra inglés, autorización competente, declarando ante todo que ha de observar las condiciones que se le impongan, reservándose el derecho de admitir ó desechar la persona designada para corresponsal. (¡Qué barbaridad!) Todas las correspondencias y telegramas serán revisadas por un oficial del Estado mayor del ejército inglés, el cual podrá suprimir los conceptos, las frases ó las palabras que tenga por conveniente. (¡Que atrocidad!) Lo mismo las correspondencias que los telegramas se redactarán precisamente en francés, inglés ó alemán. El mismo jefe facilitará á los corresponsales los datos y noticias á que han de referirse las correspondencias (muchas gracias) y deberá recibir un ejemplar del periódico representado en Egipto para justificar que no se ha faltado á las condiciones impuestas y á las instrucciones recibidas. (¡Que descarol!) ¿No sería mas cómodo y mas fácil que el gobierno inglés espidiera una orden prohibiendo que ningun europeo presencie la guerra del Egipto? Grandes, muy grandes serán los atropellos que los ingleses cometen contra los egipcios, cuando tantas precauciones toma para impedir que se sepa. ¿Sustitirá esa tiranía si Francia va coaligada con Inglaterra? Tengo la seguridad, según las noticias que se reciben, que Arabi bey es mas humano que los ingleses y que ha de dar mas libertad á los corresponsales de los periódicos. Y eso que los defensores de Inglaterra nos dicen á todas horas que el almirante Seymour representa la causa de la civilización y Arabi-bey la del despotismo.

Podrá ser esto cierto, pero la verdad es que Arabi-bey ha cumplido la palabra de honor que empeñó con Lesseps de no atacar contra la neutralidad del Canal, mientras que los ingleses se han apoderado de la ciudad de Suez y del cable, y han convertido ese paso en un camino que les ha de facilitar las operaciones de la guerra, habiendo despreciado las observaciones de Lesseps, el cual ha protestado contra acto tan incalificable.

Poco ó nada nos importa á nosotros que Inglaterra se burle de las demás naciones y prosiga su campaña en el interior de Egipto, pero lo que sí nos importa y lo que no se debe tolerar en silencio es el propósito de Inglaterra de apoderarse del Canal. Veremos en qué paran estas misas: el cariz que van presentando los sucesos no es nada favorable á la paz. ¿Se armará la gran zambra y tendrán que bailar de grado ó por fuerza todas las naciones de Europa?—P.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 7 de Agosto de 1882.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	»	1	8	»
4.ª clase.	»	2	2	»	»
Totales.	1	1	2	40	»

Palma 8 de Agosto de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 8 á las 5 t.

(Recibido en Palma á las 7:21 n.)

Alterábase el orden en Andorra.

Dispuéstose el bloqueo.

Se ha constituido en Francia un Ministerio de transición.

Turquia ha aceptado las condiciones de las potencias para la intervención en Egipto.

Los kedive indemnizará á las víctimas de Alejandria.

Interior, 28'09.

Exterior, 29'75.

Bonos, 00'00.

COLEGIO DE SANTA TERESA

El Director del Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza establecido en el caserío del Pont d' Inca, bajo la advocación de SANTA TERESA DE JESUS, guiado por el deseo de celebrar con mayor solemnidad la fiesta de la santa patrona del Establecimiento, en el tercer centenario de su muerte, y de ofrecer al mismo tiempo nobles estímulos a la aplicación de la juventud estudiosa, ha resuelto convocarla a un certamen literario y artístico para la adjudicación de los siguientes premios.

1.ª—Una pluma de plata al autor de la mejor poesía lírica en honor de la Santa, que no podrá exceder de 400 versos.

2.ª—Un ejemplar impreso de las obras de la Santa al que mejor exprese en un soneto el amor de la misma a Dios.

3.ª—Una batuta con cabos de plata al maestro compositor de música que con más acierto presente una partitura para piano, y a propósito para ser cantada por los alumnos del Colegio, del himno cuya letra se expresa a continuación:

HIMNO.

CORO.

¡Teresa! Virgen Santa.  
Maestra del Amor,  
Del sacro amor divino  
Llenad mi corazón.

SOLO.

Modelo de elocuencia  
vuestros escritos son.  
Honor de las Españas,  
del Orbe admiración.

Rebose yo cual ellos  
de gracia y de fervor  
y aprenda en su lectura  
a amar cual vos a Dios.

CORO.

Santísima Doctora  
haced que el Santo Amor  
ablande y enardezca  
mi duro corazón.

4.ª—Un lapicero de plata al que presente un dibujo de pedestal con una estatua de la santa, en tamaño natural, para adorno del salón de sesiones ó de la plazuela del Establecimiento, acomodándolo a la escala de 4 por 10.

5.ª—Un Atlas de Geografía al que mejor describa en prosa correcta los puntos ó poblaciones que la santa honró con su presencia durante su vida.

Para optar a los premios de este certamen deberá su autor ser alumno de dicho Colegio ó de cualquiera de los establecimientos de igual índole ó institutos que expliquen asignaturas de 1.ª y 2.ª enseñanza, contándose también como tales alumnos los que hayan terminado sus estudios dentro de los últimos cinco años escolares.

Las composiciones deberán estar escritas en castellano.

El plazo para su admisión terminará el día 15 de Setiembre próximo venidero a las 12 del día.

Deberán todos los trabajos que se presenten ser inéditos, y no contener firma del autor, ni estar escritos de su puño ó letra, é ir acompañados de un lema corto que se repetirá en la cubierta del pliego cerrado y sellado que contenga su verdadero nombre y domicilio remitiéndolo todo por el correo al Director del Establecimiento D. Lorenzo Cruellas.

Oportunamente se nombrará el Jurado calificador de los trabajos presentados al certamen.

Pont d' Inca 3 de Agosto de 1882.—El Director

Lorenzo Cruellas.

FRANCES

Y TENEDURIA DE LIBROS.

Teneduría de libros en un mes. Francés leer escribir y hablar en tres meses.  
Calle Apuntadores, 16 principal. 6—4

CENTRO FARMACÉUTICO.

En el sorteo de obligaciones verificado el día 31 Julio próximo pasado resultaron amortizables las que llevan los números 13, 14, 20, 25 y 31.

Palma 5 Agosto de 1882.—P. A. de la J. de G., Pedro Estelrich, Secretario.

Verdadera economía.

Resultan BARATÍSIMOS y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos ó chistes *inmorales*, comprando los fósforos de cerilla a granel, a (peso). DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Precios reducidísimos.

IMPORTANTE. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONGETA 53. 23

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

¡¡En tres meses!!

Única clase de Teneduría de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.	Total trimestral para cada alumno.
Por 1 alumno.. . . . .	3 duros.	9 duros.
Por 2 id.. . . . .	2 1/2 id.	7 1/2 id.
Por 3 id.. . . . .	2 id.	6 id.
Por 4 id.. . . . .	1 1/2 id.	4 1/2 id.
Por 5 id.. . . . .	1 id.	3 id.
Por 6 id.. . . . .	1/2 id.	1 1/2 id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

La Cementera Mallorquina.

Gran fábrica de cemento situada en el Molino denominado del Palmer del término de esta Ciudad.

Tenemos el honor de anunciar a los señores constructores de edificios y a los propietarios en general, que esta Sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta Ciudad, calle de la Longeta núm. 7, almacén de jabón y calle de Salud núm. 27, en que se espenderá al por menor cemento de superior calidad al ínfimo precio de 3 reales los 40 kilogramos y en los que se recibirán avisos para la adquisición al por mayor conduciéndose a pie de obra dentro el casco de la población y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.

LLITERAS Y C.ª

TINTORERIA PARISIENSE

DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tiñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descoserles ni manchar las ropas interiores.

Igualmente se lavan y estampan los de señora. Frontitud y baratura. Despacho calle de Jaime II, antes Bastaixos, núm. 55. Fábrica millo de la Misión, núm. 46.—Palma.

La Cordelera Española.



SOCIEDAD

ANÓNIMA.

PALMA

DE MALLORCA.

Gran cordelería Mecánica de jarcias y cuerdas de abacá de Manila, sisal, cáñamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras substituyen a la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duración y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.

El día 25 del actual mes de Agosto debe tener lugar en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, escribanía de D. Enrique Bonet, el remate de una casa con una pequeña cochera y porción de tierra, de cabida aproximada de media cuarterada, sita en el término municipal de Marratxi, punto llamado el Pont d' Inca, a tenor de las condiciones de la subasta obrantes en el expediente instruido al efecto.

LOTERIA NACIONAL.

Administración general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 4 del actual:

Con 1000 pesetas.  
4263 7302 8827 9561.  
Con 800 pesetas.  
983 7301 9977 14390 15801.

Hay billetes de venta a 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha verificar el día 14 del corriente.

Palma 9 de Agosto de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 14 de Agosto de 1882.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.254 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de.. . . . .	80.000
1 de.. . . . .	40.000
1 de.. . . . .	20.000
1 de.. . . . .	10.000
18 de 2.500. . . . .	45.000
1228 de 300. . . . .	368.400
2 aproximaciones de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.. . . .	4.000
2 id. de 1.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.. . . .	2.000
1254	569.400

Palma 9 Agosto de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

LA ISLFÑA

El acreditado vapor

PALMA,

saldrá de este puerto para el de Barcelona, el sábado 12 de los presentes a las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina, 32. 4—1

Una nodriza de 32 años desea criar en casa de la criatura. Darán razón Misión, 71.

ESCUDO DE ARMAS REAL.

Bengalas y fuegos artificiales.

En la calle del Carmen, número 18 izquierda, se espenden Bengalas de diferentes colores para fiestas callejeras y plazas a 3 reales una.

También se encontrarán de todos colores para Techos y salones, sin mal olor a 5 reales una.

En dicha Sucursa y avisando con la debida anticipación, se confeccionarán toda clase de fuegos de artificio, tanto para fiesta de Pueblos como de Palma.

Se ha estroviado una perra podenca que tiene una oreja un poco cortada. Darán razón Herrería número 59.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1876. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sán Lorenzo español archidivaco martir y Santa Filomena virgen y martir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Clara, costeada por dicha Asociación.

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolascó, 7.